

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias de la Salud

Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

- Título** : **EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022**
- Para optar el** : **Título Profesional de Químico Farmacéutico**
- Autores** : **Bachiller Gutierrez Cabrera Celida Magaly**
- Asesor** : **Q.F. Oscanoa Lagunas Julio Miguel**
- Línea de Investigación Institucional** : **Salud y Gestión de la Salud**
- Línea de Investigación Escuela profesional** : **Gestión en Salud**
- Lugar o institución de investigación** : **Provincia de Huancayo**

Huancayo – Perú
2022

DEDICATORIA

*A mi familia, por su apoyo y
paciencia que contribuyeron en mi
formación profesional..*

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana Los Andes, por compartir sus conocimientos y experiencia.y consejos en la etapa universitaria incentivando la mejora continua como profesionales para servir a la población.

CONSTANCIA

DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace constar por la presente, que el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022

Cuyo autor (es) : GUTIERREZ CABRERA CELIDA MAGALY
Facultad : CIENCIAS DE LA SALUD
Escuela Profesional : FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Asesor (a) : QF. OSCANO LAGUNAS JULIO MIGUEL

Que fue presentado con fecha: 10/03/2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 13/03/2023; con la siguiente configuración del software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía
- Excluye citas
- Excluye cadenas menores a 20 palabras
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de 21%.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el Artículo N° 11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: Se analizó con el software tres veces.

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 13 de marzo de 2023

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias de la Salud



Edith Ancco Gomez

Ph.D. EDITH ANCCO GOMEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA N° 103 - DUI - FCS - UPLA/2023

c.c.: Archivo
EAG/vjchp

I. PRESENTACIÓN

El presente trabajo describe los resultados de la evaluación de recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en un establecimiento farmacéutico, en la provincia de Huancayo durante los meses de abril y mayo del 2022.

Las recetas médicas son documentos que expiden los profesionales médicos cirujanos y son considerados como el resultado de un acto científico, ético y legal, donde se encuentra los datos del médico prescriptor, del medicamento y del paciente y son descritas luego de una consulta entre el médico y el paciente con su debida auscultación física y exámenes clínicos para el tratamiento farmacológico de diversas enfermedades, las mismas que deben ser dispensadas en establecimientos farmacéuticos por profesionales Químicos Farmacéuticos.

En nuestro país el Ministerio de Salud (MINSA) a través de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), se encarga de que las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos deben estar emitidas considerando lo dispuesto por nuestra normatividad legal vigente, por ello y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente el objetivo general del presente trabajo es: Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos, dispensados en un establecimiento farmacéutico en la provincia de Huancayo, 2022.

Este trabajo de suficiencia profesional es considerado epidemiológica, pues permite identificar uno de los problemas de salud detectado en los establecimientos farmacéuticos, para ello se utilizó una metodología descriptiva y observacional del tipo cuantitativo transversal.

El tamaño de la muestra estuvo conformado por 139 recetas, recepcionadas en un establecimiento farmacéutico, las mismas que fueron evaluadas mediante un instrumento del tipo ficha de recolección de datos, considerando 03 dimensiones: datos del prescriptor (06 items), datos del medicamento (06 items) y datos del paciente (04 items), haciendo un total de 16 items, que nos permitió conseguir nuestros objetivos específicos.

Durante la compilación de la información en nuestra investigación, se consideraron: antecedentes nacionales, internacionales y marco teórico, permitiendo abordar el problema de los errores frecuentes durante las buenas practicas de prescripción de estupefacientes y psicotrópicos.

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional se realizó con el objetivo de analizar, identificar los errores de prescripción de las recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos en un establecimiento farmacéutico de la provincia de Huancayo 2022. **Metodología:** el estudio fue de tipo epidemiológico, de nivel descriptivo observacional y la muestra estuvo constituida por 139 recetas médicas, recopiladas en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, Junín, Perú, durante los meses de abril y mayo del 2022. Nuestros resultados están basados y analizados teniendo en cuenta las variables dependientes e independientes, mediante la revisión de informaciones científicas, aplicando una entrevista el mismo que contenía 16 ítems que reportaron: Datos prescriptor, datos del medicamento y datos del paciente. **Resultados:** se obtiene que, con respecto a los pacientes encuestados 139 recetas analizadas, el 91,37 %, muestra los datos del facultativo, así mismo indica que el 31, 65 % de rectas no evidencia el número de inscripción o colegiatura del médico.

Palabras claves: : Psicotrópicos, Estupefacientes, Receta médica

ABSTRACT

The present work of professional sufficiency was carried out with the objective of analyzing, identifying the prescription errors of special prescriptions for narcotic and psychotropic drugs in a pharmaceutical establishment in the province of Huancayo 2022. Methodology: the study was of an epidemiological type, of a descriptive level. observational and the sample consisted of 139 medical prescriptions, collected in a pharmaceutical establishment in the Province of Huancayo, Junín, Peru, during the months of April and May 2022. Our results are based on and analyzed taking into account the dependent and independent variables. , by reviewing scientific information, applying an interview that contained 16 items that reported: Prescriber data, drug data and patient data. Results: it is obtained that, with respect to the patients surveyed, 139 prescriptions analyzed, 91.37% show the physician's data, likewise it indicates that 31.65% of prescriptions do not show the number of registration or registration of the doctor

Keywords: Psychotropics, Narcotics, Medical prescription.

ÍNDICE

	Página
Portada	1
Dedicatoria.....	2
Agradecimiento.....	3
I. Presentación.....	4
Resumen	6
Abstract	7
Índice	8
II. Introducción.....	11
2.1. Descripción del problema	11
2.2. Objetivos.....	12
III. Marco Teórico	13
3.1. Antecedentes	13
3.1.1. Antecedentes nacionales	13
3.1.2. Antecedentes internacionales.....	14
3.2. Las buenas practicas de prescripción.....	15
IV. Resultados.....	19
V. Discusión	23
VI. Conclusiones.....	25
VII. Recomendaciones	26
VIII. Referencias bibliográficas.....	27
Anexos	31

CONTENIDO DE TABLAS

	Página
Tabla 01. Clasificación de Estupefacientes y psicotrópicos	17
Tabla 02: Evaluación de recetas con medicamentos considerados como estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del prescriptor	19
Tabla 03. Evaluación de recetas con medicamentos considerados como estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del medicamento.....	20
Tabla 04: Evaluación de recetas con medicamentos considerados como estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del paciente	21

CONTENIDO DE FIGURAS

	Página
Figura 01: Porcentaje de recetas con estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del prescriptor, en un estudio aplicado en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, 2022.	19
Figura 02: Porcentaje de recetas con estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del medicamento, en un estudio aplicado en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, 2022.	20
Figura 03: Porcentaje de recetas con estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del paciente, en un estudio aplicado en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, 2022.	21

II. INTRODUCCIÓN

2.1. Descripción del problema

Al presentarse una dolencia aguda o crónica que afecte el normal funcionamiento de los sistemas y órganos de los seres humanos, es frecuente recurrir a la atención por profesionales médicos con la intención de emitir un diagnóstico y tratamiento farmacológico que permita el restablecimiento de la salud y mejore la calidad de vida de los pacientes.

La dispensación de medicamentos considerados estupefacientes y psicotrópicos es realizada en establecimientos farmacéuticos, como un acto realizado por profesionales Químicos Farmacéuticos, los mismos que deben asegurar que la receta médica contenga la información necesaria y establecida por el MINSA y DIGEMID, guardando relación con lo descrito en la Ley general de Salud (1)

Flores y Rosales(2) indican que el consumo de medicamentos considerados estupefacientes y psicotrópicos, se han incrementado debido a situaciones de aislamiento social y confinamiento por la pandemia de Covid-19, además refieren que estas sustancias han incrementado su ingesta en los últimos 30 años.

Rojas y Palomino(3) indican que el consumo de fármacos pertenecientes al grupo de psicotrópicos, conducen a interacciones medicamentosas, los mismos que no solo deterioran la salud de las personas que las ingieren, sino también incrementa el costo de la salud de 3 % a 5 %, estas interacciones pueden disminuir si durante el tratamiento en la parte clínica, se aplican los conocimientos básicos sobre farmacología.

Espinoza(4), analizan 52,212 recetas obtenidas en el servicio de farmacia del Hospital Dos de Mayo, con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Prescripción médica, señalando que la prescripción medica resulta de la acción de los profesionales médicos, para posteriormente intervenir el profesional Químico Farmacéutico, para validar y dispensar lo recomendado por el prescriptor, además que en algunos casos también pueden intervenir otros profesionales de la

salud como las licenciadas en enfermería que en algunos casos administra el medicamento.

En base a lo reportado anteriormente el presente trabajo, plantea como problema general: ¿Cuáles son los errores de prescripción en las recetas para estupefaciente y psicotrópicos dispensadas en un establecimiento farmacéutico de la provincia de Huancayo, durante los meses de abril y mayo del 2022?

2.2. Objetivos

Objetivo general

Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos, dispensados en un establecimiento farmacéutico en la provincia de Huancayo, 2022.

Objetivos específicos

- Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del prescriptor.
- Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del medicamento.
- Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del paciente.

III. MARCO TEÓRICO

3.1. Antecedentes

3.1.1 Antecedentes nacionales

Llanos(5), manifiesta que los errores en la prescripción deben ser monitoreados en todos los establecimientos de salud, pues esta información permite indicadores de calidad de asistencia sanitaria, por ello realizan un trabajo para identificar los errores de prescripción de las recetas especiales para estupefaciente y psicotrópico, para ello toman como criterios los datos del paciente, la información del medicamento y la legibilidad en las letras en las recetas de la sala de operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño. Para ello evalúan una muestra de 400 recetas, reportando que el 45% (180 recetas especiales) tenían los siguientes errores: 108 recetas no registraron adecuadamente los datos del medicamento en lo referido a su concentración, 24 recetas no consideraron el diagnóstico del paciente, así como la Clasificación internacional de enfermedades (CIE-10); 19 recetas (5%) con errores referidos al prescriptor como el número de colegiatura; y el 8% (30 recetas) presentaban escritura ilegible.

Collanque (6), indica que los errores en las recetas médicas es una de las causas más frecuentes de eventos adversos, el mismo que puede tener como causa el desconocimiento del manual de Buenas Prácticas de Prescripción (7), el autor realiza un trabajo descriptivo de nivel correlacional con un diseño observacional retrospectivo, aplicando un muestreo por conveniencia, de recetas del servicio de oncología del Hospital Militar Central, cuyos resultados indican que el 18 % de los médicos del servicio de oncología y 21,3 % del servicio de traumatología, no estaban informados acerca de las Buenas Prácticas de Prescripción, el 18,9 % de recetas de hospitalización de pacientes diagnosticados con cáncer tienen errores de prescripción, finalmente el autor recomienda sensibilizar al cuerpo médico mediante charlas sobre buenas prácticas de prescripción y destacar la participación del profesional Químico Farmacéutico como integrante del equipo de salud para la disminución de errores de prescripción.

Canchanya y Tumialan(8), refieren que la prescripción de un medicamento no es una acción aislada, pues permite relacionar a los médicos con otros profesionales, para ello las recetas médicas deben ser legibles, señalan también que el grupo farmacológico de los psicotrópicos incide en el sistema nervioso central, modificando el procesamiento de la información en el cerebro, alterando el estado de ánimo y modificando el comportamiento de los pacientes que consumen este tipo de medicamentos. Las autoras promueven un programa de cumplimiento de buenas practicas de prescripción de psicotrópicos en un trabajo realizado a estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Peruana Los Andes, refieren que este tipo de sustancias se clasifican en: Estimulantes, antidepresivos, antipsicóticos, estabilizadores del estado de ánimo y ansiolíticos.

3.1.2 Antecedentes internacionales

Rodriguez(9), realiza un trabajo en la Universidad Nacional del Litoral (Argentina), con el objetivo de determinar la prevalencia de obtención de medicamentos sin receta médica, para ello clasifico sus resultados teniendo en cuenta el grupo etario, tipos de medicamentos consumidos y lugares de expendio, el trabajo indica que en el país sureño la Ley 17565, que el despacho dedicamentos, drogas y especialidades farmacéuticas solo puede ser realizado en las farmacias, las mismas que deben estar habilitadas por la autoridad sanitaria, para ello las farmacias deben contar con un libro controlador de estupefacientes, haciendo referencia también que los profesionales odontólogos no estan autorizados para prescribir ni estupefacientes ni psicotrópicos. El trabajo concluye indicando que la compra de medicamentos sin prescripción médica son adquiridas en farmacias pero también en bodegas, lo que puede agravar la salud de los pacientes asi como su economía.

Muñoz (10), realiza un trabajo para evaluar la prevalencia e incidencia de benzodiazepínas en un centro hospitalario, el autor indica que la dependencia de medicamentos psicotrópicos pueden deberse a propiedades intrínsecas del medicamento teniendo en cuenta la via de administración y el tiempo de vida media del mismo, también indica que en el Centro de especialidades La Libertad

(Guayaquil - Ecuador), cuentan con una variada oferta de servicios en donde la especialidad de psiquiatría ha tenido un incremento de consultas siendo proporcional al aumento del consumo anual de psicotrópicos, además que el consumo sin la orientación de profesionales puede ocasionar dependencia y daño cognitivo. El trabajo concluye indicando que la prevalencia del clonazepam 2,5 mg/ml es mayor al clonazepam administrado vía oral, además indica que el consumo de medicamentos psicotrópicos viene aumentando en los últimos dos años (2018 / 16 % y 2019 / 21 %), esta buena planificación ha permitido entregar este tipo de medicamentos de manera completa y oportuna.

Rivero et al(11), indican que el consumo de benzodiazepinas y otros medicamentos del tipo ansiolíticos se vienen convirtiendo en una forma de rutina terapéutica, mostrando mayores efectos secundarios frente al grupo de medicamentos del tipo barbitúricos, para ello realizan un trabajo para caracterizar la dispensación de benzodiazepinas en un establecimiento farmacéutico, aplicando un estudio del tipo observacional descriptivo, tomando una muestra de 43 pacientes que manifestaron consumir benzodiazepinas, teniendo en cuenta las variables de: sexo, edad, diagnóstico clínico y especialidad médica, concluyen el trabajo indicando que existe un incremento del consumo de benzodiazepinas a mujeres en edad adulta, las recetas analizadas muestran que la prescripción de este tipo de medicamentos es para el tratamiento de la epilepsia.

3.2. Las buenas prácticas de prescripción

La prescripción médica(12) es un suceso profesional, que demanda de conocimientos, experiencia profesional, competencias determinadas, que el médico es responsable. La receta médica apropiada debe estar orientada a un juicio profesional, mediante la autonomía respectiva del acto médico. Desgraciadamente se percibe una mala práctica profesional durante la emisión de las recetas, las mismas que pueden ser:

- Sobre prescripción (polifarmacia) o subprescripción de medicamentos.
- Excluir las medidas no farmacológicas cuando son pertinentes
- Uso de medicamentos en situaciones clínicas que no lo requieran,

- Uso de productos farmacéuticos de eficacia y/o seguridad
- Inadecuadas dosis, e inapropiadas vías de administración de los medicamentos durante el tratamiento.

Marquez y Vela(13), realizan un trabajo donde refieren que toda receta médica (prescripción), está constituido de dos partes, las mismas que son:

- Parte de la receta, consignado al Químico farmacéutico, y
- Instrucciones para el paciente.

Donde necesariamente debe figurar:

- Apellidos y Nombres del profesional médico.
- Reseña de instituciones tratantes (hospital nacional o clínica particular) simplemente podrá figurar en las recetas oficiales de los mismos.
- Número de colegiatura y registro de especialidad.
- Reseñas del paciente: Nombre, historia clínica y edad.
- Firma del médico.
- Día, mes y año en que se emite la receta.

En las Indicaciones debe contener:

- Nombre del producto farmacéutico en su denominación genérica.
- Vía a administrarse el medicamento.
- Anotaciones que el médico considere pertinentes.

El trabajo realizado por Márquez y Vela, concluye que de 456 recetas médicas todas tenían al menos un criterio que las consideraba no aptas, el 12, 94% de recetas médicas no cumplía con la correcta información del paciente, también indican que el 27, 41% omiten los datos de la DCI del medicamento prescrito; 68,42% no declara la dosificación. La investigación declara también un aspecto importante referido a la legibilidad, indicando que más del 50% de recetas fueron consideradas no legibles. El trabajo concluye, señalando que la totalidad de recetas incumplen las normas referidas a la prescripción.

3.2 Estupefacientes y psicotrópicos

Estos medicamentos(14), están sujetos a fiscalización sanitaria esto teniendo en cuenta el Decreto Supremo 023-2001-SA, que señala el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos Sujetas a Fiscalización Sanitaria. Indicando también esta normatividad es concordante con la Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.

Ruiz(15), en un trabajo realizado en la Universidad decana de América, realizado, indica que los estupefacientes, son sustancias químicas que tienen su origen en el reino vegetal, citando como ejemplo el opio y marihuana; mientras que las sustancias psicotrópicas son procesadas en laboratorios farmacéuticos, mencionando como ejemplo a los barbitúricos y anfetaminas.

Estas sustancias están sujetos a fiscalización sanitaria; por ello, Ruiz, realiza un trabajo para evaluar el impacto en la dispensación para personas mayores, que recibieron tratamiento mediante la administración de estupefacientes y psicotrópicos, mencionando que el Reglamento de estupefacientes psicotrópicos sometidos a inspección deben tener un control evitando el abuso de las mismas, refiriendo también que están estipuladas las sanciones para el Director Técnico (Químico Farmacéutico), al no tener actualizado el libro de psicotrópicos, correspondiéndole una sanción de 0,1 % de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), señalando la misma infracción cuando se dispensa o expende sin considerar la fecha (fecha expirada de la receta).

Así, señalamos una tabla del resumen de estas sustancias:

Tabla 01. Clasificación de Estupefacientes y psicotrópicos

Lista de estupefacientes y psicotrópicos			
Psicotrópicos		Estupefacientes	
Receta común	Receta especial	Receta común	Receta especial
<ul style="list-style-type: none">• IV – B• V• VI	<ul style="list-style-type: none">• II A• III B• III C	<ul style="list-style-type: none">• II – B• IV - A	<ul style="list-style-type: none">• II - A

Fuente: Elaboración propia, Evaluación de recetas para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en un establecimiento farmacéutico en la provincia de Huancayo, 2022.

Naranjo et al.(16), publican en el Panamerican Journal of Neuropsychology, un trabajo sobre el impacto del consumo de cannabis en la memoria, señalando que este tipo de sustancias (estupefacientes y psicotrópicos), ingresan y modifican la actividad del sistema nervioso central y la conducta de las personas que la consumen, produciendo propiedades gratificantes en los individuos que las consumen, por lo que es necesario algunas veces una exposición repetida.

Garcia et al.(17), realizan una investigación publicada en la Revista Colombiana de Psiquiatria, mencionando que la ingesta de psicotrópicos ha aumentado considerablemente en la población joven, señalando que puede ser debido a la automedicación y desordenes mentales. Indican también que según la OMS, el consumo de estos medicamentos generan potencialmente dependencia en estudiantes de medicina que atraviesan problemas familiares, donde la motivación académica pueden contribuir al problema.

IV. RESULTADOS

La aplicación de nuestro instrumento permitió presentar los siguientes resultados:

Tabla 02: Evaluación de recetas con medicamentos considerados como estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del prescriptor

Item	Frecuencia	
	Si	No
1. Nombres y apellidos del prescriptor	127	12
2. Teléfono	102	37
3. Numero de colegiatura	95	44
4. Firma del prescriptor	99	40
5. Sello del prescriptor	109	30
6. Fecha de expedición de la receta	86	53

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento del trabajo de investigación: Evaluación de recetas para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en un establecimiento farmacéutico en la provincia de Huancayo, 2022.

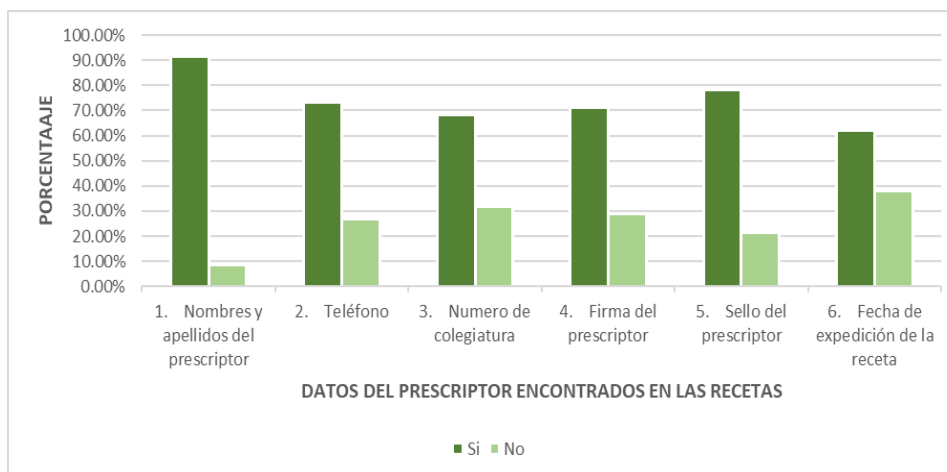


Figura 01: Porcentaje de recetas con estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del prescriptor, en un estudio aplicado en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, 2022.

La tabla 02 y figura 01, muestran los resultados del instrumento aplicado en nuestro trabajo de investigación, considerando los datos del médico prescriptor, donde de las 139 recetas analizadas, el 91,37 %, muestra los datos del

facultativo, así mismo indica que el 31, 65 % de rectas no evidencia el numero de incripcion o colegiatura del médico.

Tabla 03. Evaluación de recetas con medicamentos considerados como estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del medicamento

Item	Frecuencia	
	Si	No
7. Nombre del (los) medicamento (s) según la Denominación Común Internacional	127	12
8. Concentración del medicamento	102	37
9. Forma farmacéutica del medicamento	95	44
10. Vía de administración	99	40
11. Dosis	109	30
12. Cantidad (es)	86	53

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento del trabajo de investigación: Evaluación de recetas para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en un establecimiento farmaceutico en la provincia de Huancayo, 2022.

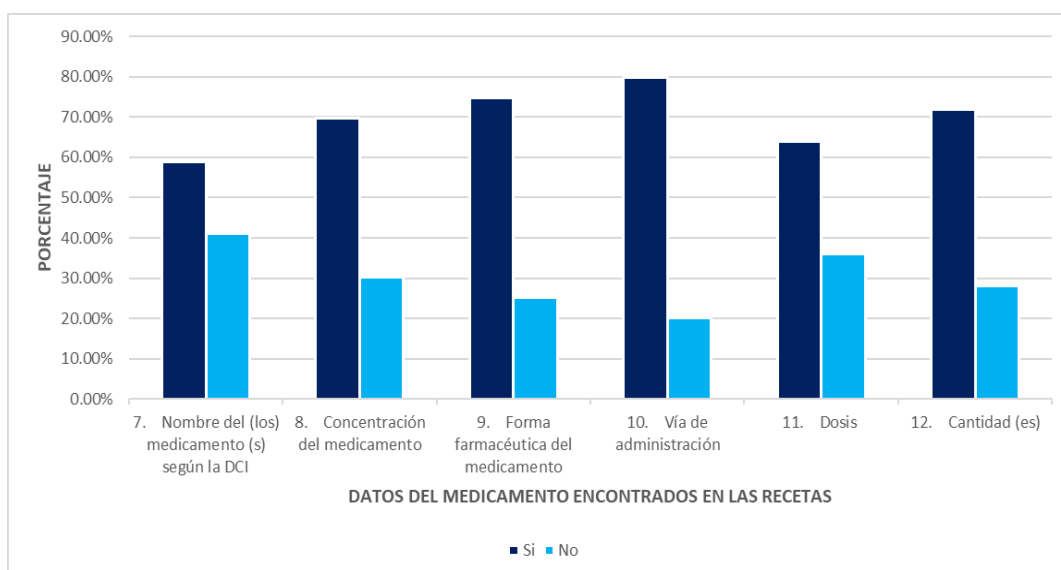


Figura 02: Porcentaje de recetas con estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del medicamento, en un estudio aplicado en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, 2022.

La tabla 03 y figura 02, muestran los resultados del instrumento aplicado en nuestro trabajo de investigación, considerando los datos del medicamento, donde de las 139 prescripciones médica examinadas, el 79,86 %, muestra la zona de administración del medicamento prescrito, también muestra un 35,97 % de recetas no evidencia la dosis de los medicamentos prescritos.

Tabla 04: Evaluación de recetas con medicamentos considerados como estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del paciente

Item	Frecuencia	
	Si	No
13. Nombres y apellidos del paciente	133	6
14. Edad	64	75
15. Diagnóstico	79	60
16. Historia clínica	52	87

Fuente: Resultados de la aplicación del instrumento del trabajo de investigación: Evaluación de recetas para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en un establecimiento farmacéutico en la provincia de Huancayo, 2022.

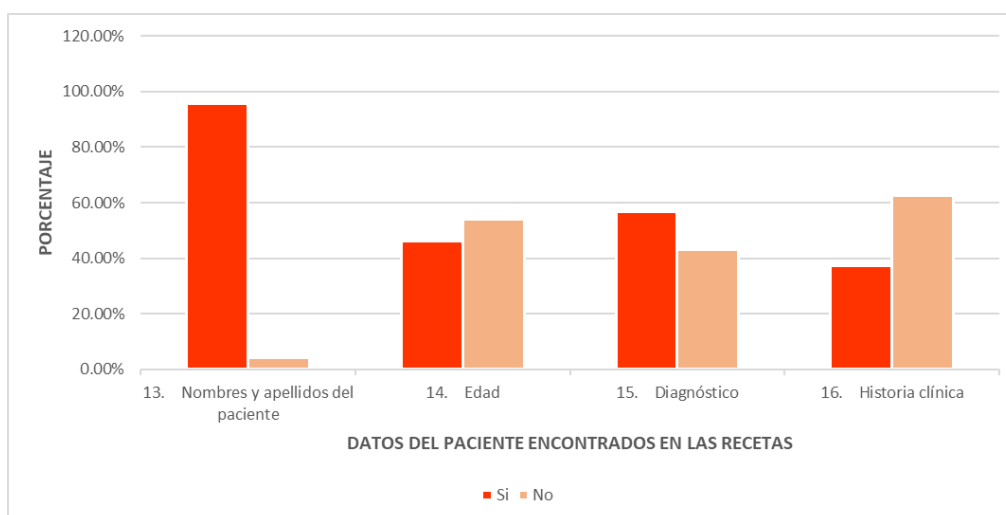


Figura 03: Porcentaje de recetas con estupefacientes y psicotrópicos, considerando los datos del paciente, en un estudio aplicado en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, 2022.

La tabla 04 y figura 03, muestran los resultados del instrumento aplicado en nuestro trabajo de investigación, considerando información de las personas, donde el 95,68 % de recetas tabuladas muestra los datos del paciente, así mismo indica que el 62,59 % de recetas no evidencia la historia clínica del paciente.

V. DISCUSIÓN

- El presente trabajo recopiló información de 139 recetas médicas para estupefacientes y psicotrópicos, recopiladas en un establecimiento farmacéutico de la provincia de Huancayo, entre los meses de abril y mayo del 2022, el mismo que considero 03 variables para dar respuesta a los objetivos específicos planteados.
- En la primera variable se analizó los datos que deben contener los datos del médico prescriptor, para lo cual se plantearon el análisis de 06 items (preguntas), siendo: Nombres y apellidos del prescriptor, teléfono, su número de colegiatura, firma del prescriptor, su sello y la fecha de expedición de la receta, como resultado de la aplicación de nuestro instrumento tenemos 127/139 recetas, consideran los datos del médico, sin embargo 53/139 recetas han obviado los datos de la fecha de expedición.
- Al respecto, Llanos (5), realiza un trabajo, donde evalúa 400 recetas especiales, de las cuales 108, recetas, los facultativos no habían considerado correctamente los datos del medicamento, coincidiendo con los resultados de Collanque (6) que refiere la existencia de errores en las recetas médicas provenientes del servicio de oncología del Hospital Central Militar.
- En la segunda variable, se analizaron los datos del medicamento, donde 111/139 recetas, los médicos tratantes consideraron los datos de las vías de administración de las sustancias químicas (medicamentos) que debían consumir los pacientes, así mismo 104/139 recetas, informaron la forma farmacéutica del medicamento (tableta, ampolla, jarabe), sin embargo 57/139 recetas muestran una omisión de la Denominación Común Internacional, seguida de 42/139 recetas no declararon la concentración del medicamento.
- Los motivos del error de las prescripciones médicas, pueden encontrarse que los profesionales médicos, desconocen de las Buenas Prácticas de Prescripción, tal

como refiere Collanque (6), que manifiesta que el 18 % de los médicos, muestran desconocimiento de este documento.

- Una de las causas también que se deben tomar en cuenta es que muchas recetas médicas no son atendidas en establecimientos farmacéuticos formalmente establecidos, lo que no solo es una realidad de nuestro país, sino también ha sido reportado por Rodriguez (9) en Argentina.
- Además que Márquez y Vela (13) que analiza 456 recetas médicas, indican que el 27,41 %, no declaran la Denominación Común Internacional, en un trabajo realizado en la selva amazónica de Iquitos (Loreto- Perú).
- En la tercera y última variable, se analizó los datos de las recetas médicas, considerando los datos del paciente, mediante los siguientes ítems: Nombres y apellidos, edad, diagnóstico e historia clínica del paciente, donde se muestra que solo 6/139 recetas, no consideraron los datos del paciente, y 60/139 recetas evaluadas no indican el diagnóstico de la enfermedad que motiva la adquisición de este tipo de medicamentos.
- Al respecto Canchanya y Tumialan (8), indican que el consumo de estupefacientes y psicotrópicos, puede modificar la conducta y comportamiento de los pacientes, coincidiendo con lo manifestado por Rivero Morey y colaboradores (11), que refieren que el consumo de este tipo de sustancias es mayor en mujeres en edad adulta, para el tratamiento de la epilepsia.
- Finalmente considero importante que como Químicos Farmacéutico y profesionales del medicamento, debemos orientar correctamente la administración y uso de las sustancias consideradas como psicotrópicas y estupefacientes, para lo cual debemos tener una comunicación fluida con los médicos prescriptores.

VI. CONCLUSIONES

- Se evaluó 139 recetas que contenían la prescripción de estupefacientes y psicotrópicos, recopiladas en un establecimiento farmacéutico, en un periodo bimestral del 2022, considerándose 03 criterios, las mismas que fueron: datos del prescriptor, del medicamento y del paciente.
- En la evaluación de las recetas médicas, se encontró que el 91,37 % si consideraron los datos del prescriptor, sin embargo el 31,65 % de recetas omitieron el número de colegiatura del médico.
- Con respecto a la segunda variable el 79,86 % de recetas evaluadas si demostraron contener la via de administración de los medicamentos prescritos, pero el 35,97 % de los mismos omitieron la dosis, para el tratamiento de los pacientes.
- Con respecto a la tercera variable el 95,68 % de recetas, informaron los nombres y apellidos de los pacientes, pero el 62,59 % no mostraron la historia clínica del paciente.

VII. RECOMENDACIONES

- Complementar los resultados de este trabajo teniendo en cuenta otras variables como la legibilidad de las recetas médicas.
- A nuestra escuela profesional, desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos para que los estudiantes muestren las capacidades de evaluar las recetas de estupefacientes y psicotrópicos, dentro del marco normativo legal, solicitado por el Ministerio de salud.
- A la población, manifestar que la ingesta de medicamentos sin la debida orientación profesional del prescriptor y la orientación del Químico Farmacéutico del establecimiento donde adquiere estas sustancias, puede conllevar a un deterioro de su salud.
- A los establecimientos farmacéuticos: boticas y farmacias, indicar el uso adecuado de estupefacientes y psicotrópicos, debe ser correctamente regulado por el Ministerio de Salud.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Perú. Ministerio de Salud. Ley 26842, Ley General de Salud. Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.
- Flores H. Rosales E. Consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas en situaciones de confinamiento. Revisión Sistemática. Universidad Central de Ecuador. Facultad de Ciencias Médicas. Trabajo de Titulación modalidad Artículo de Alto Nivel Profesional presentado como requisito para optar por el Título de Especialista en Psiquiatría. Quito 2021 [citado el 17 de mayo del 2022]; Disponible en: DOI: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/23515>
- Rojas E. Palomino E. Interacciones medicamentosas potenciales en las prescripciones médicas de los fármacos psicotrópicos atendidas en la farmacia universal sede lima periodo enero – julio 2016. Universidad Norbert Wiener. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Escuela profesional de Farmacia y Bioquímica . Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico. 2018 [citado el 17 de mayo del 2022]; Disponible en: DOI: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/1598>
- Espinoza M. Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción de recetas atendidas en la farmacia del consultorio externo del Hospital Nacional “Dos de Mayo” cercado de Lima - agosto-diciembre,2018. Universidad Norbert Wiener. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Escuela profesional de Farmacia y Bioquímica . Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico. 2019 [citado el 17 de mayo del 2022]; Disponible en: DOI: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3334>

- Llanos E. Errores de prescripción en recetas especiales para estupefacientes y psicotrópicos dispensados en sala de operaciones del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja; julio - setiembre 2019. Universidad Nacional Mayor de San Marcos Universidad del Perú. Dirección General de Estudios de Posgrado. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Trabajo académico para optar el Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional en Farmacia Hospitalaria. 2019 [citado el 17 de mayo del 2022]; Disponible en: DOI: <https://hdl.handle.net/20.500.12672/11323>

- Collanque V. Cumplimiento y conocimiento del medico en relación con las buenas prácticas de prescripción en las recetas de pacientes hospitalizados del Hospital Militar Central 2016. Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Facultad de Ciencias farmacéuticas y bioquímica. Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico y Bioquímico, 2017 [citado el 17 de mayo del 2022]; Disponible en: DOI: <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2259>

- Ministerio de Salud. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. — Lima, 2005.

- Rodriguez D. Receta médica. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Médicas. Trabajo final integrador para la obtención de la especialidad en Medicina Legal. 2019 [citado el 25 de mayo del 2022]; Disponible en: DOI: <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/bitstream/handle/11185/5739/TFI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Muñoz D. Incidencia y prevalencia del consumo de alprazolam y clonazepam en IESS La Libertad. Universidad de Guayaquil, facultad de ciencias químicas. Trabajo de titulación para optar el grado ed magister en

farmacia con mención en farmacia clínica. 2021. citado el 25 de mayo del 2022; Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/56713>

- Rivero Morey, R., Rivero Morey, J., Vargas Batista, I., Navarro Machado, V., & Vélez González, B. Dispensación de benzodicepinas. Perspectiva como droga lícita. Caso estudio farmacia “Antonio Guiteras”. Cienfuegos 2017. Revista Científica Estudiantil de Cienfuegos Inmedsur, 1(1), 22--32. 2018. Citado el 25 de mayo del 2022]; Disponible en de <http://www.inmedsur.cfg.sld.cu/index.php/inmedsur/article/view/7>
- Vargas R. :Buenas prácticas en prescripción. Auditor medica de la Unidad de Seguros del hospital Antonio Lorena. Miembro integrante del Comité Farmacoterapeutico Regional.(Fecha de acceso 17 de julio 2014). Citado el 27 de mayo del 2022; Disponible en: http://www.diresacusco.gob.pe/salud_individual/demid/.../BPP.pdf.
- Márquez A. Vela H. uñoz D. Evaluacion de la prescripcion de medicamentos en pacientes asegurados que acuden a la clinica Selva Amazonica Iquitos - 2017. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Químicas. Tesis. Citado el 27 de mayo del 2022; Disponible en: https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/5904/Anthony_tesis_titulo_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas. Psicotrópicos y estupefacientes. Ministerio de Salud. Citado el 27 de mayo del 2022; Disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/psicotropicos-y-estupefacientes>
- Ruiz I. Reglamentación de estupefacientes y psicotrópicos y su impacto en la dispensación para pacientes de la tercera edad durante la pandemia del Hospital Nivel III. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de

Farmacia y Bioquímica. Unidad de Posgrado. Trabajo de Posgrado. Citado el 27 de mayo del 2022; Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.12672/17375>.

- Naranjo H, Lara T. Poveda S. Hong A. Impacto del consumo de cannabis y base de cocaína sobre la memoria. Cuadernos de Neuropsicología / Panamerican Journal of Neuropsychology [Internet]. 2019;13(3):30-40. Citado el 27 de mayo del 2022; Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=439667306003>

- García A. Soto N. León X. Jiménez F. Los psicotrópicos en estudiantes de Medicina: un peligro latente. rev.colomb.psiquiatr. [Internet]. junio de 2019 [citado el 27 de mayo de 2022]; 48(2): 68-69. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502019000200068&lng=en. <https://doi.org/10.1016/j.rcp.2017.12.003>

ANEXOS

ANEXO 1:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022

Formulación del problema	Formulación de objetivos	Formulación de hipótesis	Variable de investigación	Método
<p>General: ¿ Cuáles son los errores de prescripción en las recetas para estupefaciente y psicotrópicos dispensadas en un establecimiento farmacéutico de la provincia de Huancayo, durante los meses de abril y mayo del 2022?</p> <p>Específicos: ¿Cuál es el resultado de la evaluación de las recetas que contienen estupefacientes y psicotrópicos considerando los datos del prescriptor? ¿Cuál es el resultado de la evaluación de las recetas que contienen estupefacientes y psicotrópicos considerando los datos del medicamento? ¿Cuál es el resultado de la evaluación de las recetas que contienen estupefacientes y psicotrópicos considerando los datos del paciente?</p>	<p>General: Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos, dispensados en un establecimiento farmacéutico en la provincia de Huancayo, 2022.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del prescriptor • Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del medicamento. • Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del paciente. 	<p>El trabajo de suficiencia profesional no plantea hipótesis.</p>	<p>Variable independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recetas médicas que contienen estupefacientes y psicotrópicos. <p>Variable dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos del prescriptor. • Datos del medicamento. • Datos del paciente. 	<p>1. Tipo de investigación Epidemiológico, de nivel descriptivo observacional</p> <p>2. Diseño de investigación O- -----→ M</p> <p>3. Población y muestra La muestra estuvo constituida por 139 recetas médicas, recopiladas en un establecimiento farmacéutico de la Provincia de Huancayo, Junín, Perú, durante los meses de abril y mayo del 2022.</p> <p>4. Técnicas de recolección de datos Para la investigación se obtuvo información de las variables independientes y dependientes a través de la revisión documentaria.</p> <p>5. Instrumento de recolección de datos Durante la investigación se aplico un instrumento de investigación del tipo entrevista conformado por 16 items distribuidas en: Datos prescriptor (06 items), datos del medicamento (01 items) y datos del paciente (04 items).</p> <p>6. Análisis estadísticos Se aplicó el análisis estadístico de nivel descriptivo a través del software recomendado para investigaciones sociales y ciencias de la salud, los gráficos fueron procesados con la hoja de cálculo del software Microsoft Excel 2016.</p>

ANEXO 2:

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022

FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

OBJETIVO GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA INVESTIGACION	DIMENSIÓN	ITEM	ERROR	
				SI	NO
Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos, dispensados en un establecimiento farmacéutico en la provincia de Huancayo, 2022	Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del prescriptor	Datos del prescriptor	1. Nombres y apellidos del prescriptor		
			2. Teléfono		
			3. Numero de colegiatura		
			4. Firma del prescriptor		
			5. Sello del prescriptor		
			6. Fecha de expedición de la receta		
	Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del medicamento	Datos del medicamento	7. Nombre del (los) medicamento (s) según la Denominación Común Internacional		
			8. Concentración del medicamento		
			9. Forma farmacéutica del medicamento		
			10. Vía de administración		
			11. Dosis		
			12. Cantidad (es)		
	Evaluar las recetas para estupefacientes y psicotrópicos con respecto a los datos del paciente	Datos del paciente	13. Nombres y apellidos del paciente		
			14. Edad		
			15. Diagnóstico		
			16. Historia clínica		

ANEXO 3: FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



FICHA DE VALIDACIÓN INFORME DE OPINION DE JUICIOS POR EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Título de la investigación: "EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de la evaluación: "Cuestionario de evaluación de recetas para estupefacientes y psicotrópicos"

1.3. Autor: Bachiller Gutierrez Cabrera Celida Magaly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		1	2	3	4
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.				X
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.			X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de ciencias de la salud.				X
4. Organización	Existe una organización lógica.				X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.			X	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.			X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.			X	
8. Coherencia	Entre las dimensiones e indicadores.			X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X	
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.				X
TOTAL				18	16

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: (34)

Deficiente (10) Aceptable (11 – 20) Bueno (21 – 30) Excelente (31 – 40)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es VALIDO y puede ser aplicado para el desarrollo de la investigación.

IV. DATOS DEL VALIDADOR

Mg. Q.F. ARACELI CORDOVA TAPIA

POSGRADO ACADEMICO: MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

DNI: 43715643

CÓDIGO ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7773-1790>

Huancayo, mayo del 2022



Mg. Q.F. Araceli Cordova Tapia
 QUÍMICO FARMACÉUTICO
 C.Q.F.P. 20666

Mg. Q.F. ARACELI CORDOVA TAPIA
C.Q.F.P. 20666



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



FICHA DE VALIDACIÓN
INFORME DE OPINION DE JUICIOS POR EXPERTO

DATOS GENERALES

1.1. Título de la investigación: "EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de la evaluación: "Cuestionario de evaluación de recetas para estupefacientes y psicotrópicos"

1.3. Autor: Bachiller Gutierrez Cabrera Celida Magaly

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO
		1	2	3	4
Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.				X
Objetividad	Esta expresado en conductas observables.			X	
Relevancia	Adecuado al avance de ciencias de la salud.				X
Organización	Existe una organización lógica.				X
Completitud	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.			X	
Objetividad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.			X	
Relevancia	Basado en aspectos teóricos científicos.			X	
Coherencia	Entre las dimensiones e indicadores.			X	
Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X	
Utilidad	Es útil y adecuado para la investigación.				X
				18	16

II. PROMEDIO DE VALORACIÓN: (34)

Deficiente (10)

Aceptable (11 – 20)

Bueno (21 – 30)

Excelente (31 – 40)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es VALIDO y puede ser aplicado para el desarrollo de la investigación.

IV. DATOS DEL VALIDADOR

Mg. JAIME MARTIN WESTER CAMPOS



POSGRADO ACADEMICO: MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD, MENCIÓN: SALUD PÚBLICA

CÓDIGO ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2955-6523>

INSTITUCION DONDE LABORA: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

DNI: 18069286

Huancayo, mayo del 2022



Mg. Jaime M. Wester Campos
BIÓLOGO - MICROBIÓLOGO
CBP 3788



FICHA DE VALIDACIÓN
INFORME DE OPINION DE JUICIOS POR EXPERTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Título de la investigación: "EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022"

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de la evaluación: "Cuestionario de evaluación de recetas para estupefacientes y psicotrópicos"

1.3. Autor: Bachiller CELIDA MAGALY GUTIERREZ CABRERA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	REGULAR 2	BUENO 3	MUY BUENO 4
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado.				X
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.			X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de ciencias de la salud.				X
4. Organización	Existe una organización lógica.				X
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.			X	
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar los instrumentos de investigación.			X	
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicos.				X
8. Coherencia	Entre las dimensiones e indicadores.			X	
9. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.			X	
10. Pertinencia	Es útil y adecuado para la investigación.				X
TOTAL				15	20

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: (35)

Deficiente (10)

Aceptable (11 – 20)

Bueno (21 – 30)

Excelente (31 – 40)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El instrumento es VALIDO y puede ser aplicado para el desarrollo de la Presente investigación.

Huancayo, mayo del 2022

DATOS DEL VALIDADOR: Mg. Rocío Del Pilar Arroyo Espinoza

POSGRADO ACADEMICO: MAESTRO EN CIENCIAS DE LA SALUD, MENCIÓN: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

INSTITUCION DONDE LABORA: Hospital R.D.C.Q. Daniel A. Carrión - Huancayo

DNI: 46842517


Mg. Rocío Del Pilar Arroyo Espinoza
CTM. 12053
DNI. 46842517

ANEXO 4:

COMPROMISO DE AUTORÍA


En la fecha, yo **Gutierrez Cabrera Celida Magaly**, identificada con DNI **46993471**, domiciliada en Jr. Tupac Amaru pasaje torres. numero 198, provincia de Huancayo; egresada de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Peruana Los Andes, me **COMPROMETO** a asumir las consecuencias administrativas y/o penales que hubiera lugar si en la presentación del trabajo de suficiencia titulada **“EVALUACIÓN DE RECETAS PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS DISPENSADOS EN UN ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO, 2022”**, si se consideren datos falsos, falsificación, plagio, auto plagio, etc. y declaro bajo juramento que este trabajo de investigación es de propia autoría, los datos presentados serán reales y se respetarán las normas internacionales de citas y referencias de las fuentes consultadas.


Huancayo, mayo del 2022.



Bach. Gutierrez Cabrera Celida Magaly
DNI 46993471

<p>M inisterio de Salud</p>  <p>D I G E M I D</p>	N °
<p>RECETA ESPECIAL PARA ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (D. L. 22095 /DS-023-01-SA)</p>	
<p>PACIENTE :</p> <p>Nombre y Apellidos:</p> <p>Diagnóstico:</p> <p>Origen:</p> <p>DNI:</p> <p>Carnet de Extranjería o N ° de Pasaporte</p>	
<p>Rp:</p> <p>Nombre:</p> <p>DCI:</p> <p>Concentración:</p> <p>Forma Farmacéutica:</p> <p>Posología:</p> <p>..... cada horas,</p> <p>durante día (s)</p>	
<p>PROFESIONAL MÉDICO</p> <p>Nombre:</p> <p>Dirección: Distrito</p> <p>N ° de Colegiatura:</p> <p>Teléfono:</p> <p>Lugar y Fecha de expedición:</p> <p>.....</p> <p style="text-align: center;">Firma y sello del médico</p>	


IVAN ENCISO MATOS
 NEUROLOGO
 CMP 39461 - RNE 25329


 CLINICA
 CAYETANO HEREDIA

Av. Huancavelica 745 - El Tambo - Huancayo - 5to Piso Consultorio N° 504
 Cíelos al: 964956797

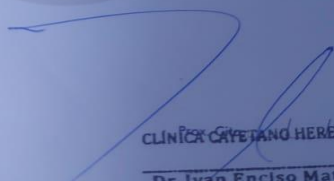
Apellidos y Nombres: Flares Cepeda


Rp.

① Dolo neuropático fuerte #03 amp.

② Clonazepam 0.5 (20 mg) #10

Fecha: 11
5. 07. 22


 CLINICA CAYETANO HEREDIA
 Dr. Ivan Enciso Matos
 MÉDICO NEUROLOGO
 CMP 39461 RNE 25329
 Firma y Sello del Médico


Dr. Oscar Contreras Vásquez
 CARDIÓLOGO
 RNE: 11542

Electrocardiograma - Ecocardiografía - Test de esfuerzo
 Mapa - Holter - Evaluación Preoperatoria - Doppler Venoso - Arterial - Carotideo

Clínica Cayetano Heredia: Huancavelica 754 - Cel. 964650418 HORARIO: Lunes - Sábado
 CONSULTORIO: 4to. Piso - 410 De 12 - 2 p.m. y 5 - 8 p.m.

EMERGENCIAS: 964500602

INDICACIONES

① LOSARTAN: 1/2 TB/DIA - 8 A.M.

② ASPIRINA: 1 TB/DIA - 2 P.M.


③ ATORVASTATINA: 2 TB Noche 8 p.m.

④ ISORADÉ: 1 TB S.L. C/DIA DE ACHO


⑤ ALPRAZOLAM: 1/2 TB Noche

⑥ ALPRAZOLAM # 30 TB
09/07/2022 se dispensa como Alprozlam 20 Unidades

08
07
2022


 DR. OSCAR CONTRERAS VÁSQUEZ
 CARDIÓLOGO
 CMP 3078 - RNE 11542

Próxima cita:


 DR. OSCAR CONTRERAS VÁSQUEZ
 CARDIÓLOGO
 CMP 3078 - RNE 11542

Consultorios Médicos Especializados

Evolución del aparato digestivo, Gastritis, Úlceras Gástricas, Esofagitis, Hepatitis, Cirrosis Hepática, Pancreatitis, Diarreas agudas y crónicas, Cáncer Gástrico, Cáncer de Colon, Cáncer del aparato digestivo, Parasitosis Hemorroides

Endoscopia Alta, Colonoscopia, Ligadura de Hemorroides, Polipsectomía

CITAS: 932 578613

Nombre: Diana Estrovelles RA

Rp.:

1. Dacardina 100mg #14h
1/6 ^{7u} / _{7m} + 7 días

2. Eucatato 0.02mg #06
6u
1/3 ^{2u} / _{10m} + 2 días

3. Clotro 120mg #05h
1/3 ^{manu}

Próxima cita: 9/12/22

Fecha: 9/12/22

Dr. ALEX RAMIREZ CHIPANA
GINECOLOGÍA - OBSTETRICIA
MEDICINA REPRODUCTIVA
C.M.P. 27451 - R.N.E. 29058

"Laud a mí todos los que están trabajados y cargados y yo os haré descansar". Mateo 21:28

SOCIEDAD DE ATENCIÓN HUANCAYO S.R.L. LIMITES SAC

POLICLINICA **MÉDICOS SIN FRONTERA**

Medicina General - Odontología - Oftalmología - Gineco Obstetricia Fisioterapia y Rehabilitación - Medicina Especializada Ecografías - Laboratorio de Análisis Clínico

Nombre: Marcos Enrique Vargas

R.P.: 50 años

INDICACIONES

1. Zentorlogilol (200mg) 1/1 tab 7pm x 30 días.

2. F. Quiprazolam (0,5mg) (F) 1/2 tab antes de dormir x 5 días.

3. 1/102/21 Albaslam 05 uvd.
Revisión y Ginecología

Control:

Nueva Cita:

Fecha: 11/2/22

DR. C.M.P.

Dr. David de Dios Lorenzo Ramos
C.M.P. 08710 - R.N.E. 039535

JR. PIURA N° 105 (ESQUINA CON FERROCARRIL 200 NIVEL) HUANCAYO
Telf.: (064) 214279 - Cel.: 964 473932



WILBERT BARZOLA HUAMAN

MEDICO PSIQUIATRA

TERAPEUTA DE FAMILIAS Y PAREJAS

CMP N° 45805 - RNE N° 23848

Consultas previa cita, llamar al celular: 996644350

PACIENTE: Carmela Lourdes Colonio Rivera

DIAGNÓSTICO: F41.1 F32.1

RECETA

Nombre Genérico	Nombre Comercial	Concentración	Vía	Cantidad	Presentación	Frecuencia
Escitalopram	Clominil	10mg	oral	60	Tab	1 cada mañana y 1 tarde
Sulpirida	Sulpinex	200mg.	oral	15	Tab.	1/4 mañana y tarde
Quetiapina	Quetidín	100 mg	oral	15	Tab.	1/2 cada noche
Alprazolam	-	0.5 mg	oral	20	Tab.	1/2 o 1 condicional a insomnio
Vitamina B12 + B6 + B1	Neuroboin	10000 UI	70 u + 1 Alprazolam 0.5mg - Farmindustria Intramuscular	3	Ampolla	1 ampolla IM cada semana

Fecha: 12/01/2022


EXCELENTEMENTE
Wilbert Tomás Barzola Huaman
MEDICO PSIQUIATRA
C.M.P. 45805 - R.N.E. 23848

Fecha de su próxima visita: 12/02/2022

PODEMOS AYUDARTE A COTIZAR TU RECETA DE MEDICAMENTOS O TU ORDEN DE EXAMENES AUXILIARES,
COMUNICATE CON NOSOTROS A NUESTRA CENTRAL: 064-603228 o 952945143

ANEXO 6:

ENCUESTA REALIZADAS APLICACIÓN DE INSTRUMENTO A BOTICAS



Fuente: Propia del Bachiller



Fuente: Propia del Bachiller



Fuente: Propia del Bachiller



Fuente: Propia del Bachiller



Fuente: Propia del Bachiller

ANEXO 7:

Relacion de estupefacientes y psicotrópicos

LISTA IA

- Acetil-alfa metil fentanil
- Acetorfina
- Alfa-metil fentanil
- Alfa-metiltiofentanil
- Beta-hidroxi 3 – metil fentanil
- Cannabis, resinas y aceites esenciales
- Cetobemidona
- Concentrado de paja de adormidera
- Desomorfina
- Dipipanona
- Plantas y extractos vegetales susceptibles de uso indebido
- Heroína
- 3- metilfentanil
- 3– metiltiofentanil
- Metazocina
- MPPP
- Norpipadona
- Parafluorofentanil
- Papaver Somniferum
- PEPAP (1-fenetil-4-fenil-4-acetato de piperidinol (éster))
- Primidona
- Piratramida
- Proheptacina
- Properidina
- Tilidina
- Tiofentanilo

LISTA I B

- Brolanfetamina
- 2– CB
- Catinona
- DET
- DMA
- DMHP
- DMT
- DOET
- Eticiclina

- **Etriptamina**
- **Fenmetracina**
- **Fendimetracina**
- **Fenetidina**
- **Lefetamina, SPA**
- **Lisergida, LSD**
- **4 – Metil aminorex**
- **4 – MTA**
- **MDA**
- **MDMA**
- **Meclocualona**
- **Mescalina**
- **Metacualona**
- **Metanfetamina**
- **Metcatinona**
- **MMDA**
- **N – etil MDA**
- **N – hidroxil MDA**
- **Noticiclina**
- **Parahexilo**
- **PHP, PCPY**
- **PMA**
- **Psilocibina**
- **Psilocina, Psilotsina**
- **Roliciclidina**
- **STP, DOM**
- **Tenociclidina**
- **Tetrahidrocannabinoides, isómeros y variantes estereoquímicas.**

LISTA II A

- **Cocaína**
- **Dextromoramida**
- **Fentanilo**
- **Levorfanol**
- **Metadona**
- **Morfina**
- **Opio**
- **Oxicodona**
- **Petidina**
- **Remifentanilo**
- **Sufentanilo**

LISTA II B

- **Codeína**
- **Acetildihidrocodeína**
- **Dextropropoxifeno**
- **Difenoxilato**
- **Difenoxina**
- **Dihidrocodeína**
- **Etilmorfina**
- **Folcodina**
- **Nicocodina**
- **Nicodicodina**
- **Norcodeína**
- **Hidrocodona**
- **Propiramo**

LISTA III A

- **Anfepramona**
- **Benzfetamina**
- **Catina**
- **Dexanfetamina**
- **Etinamato**
- **Etilanfetamina**
- **Fenetilina**
- **Fenproporex**
- **Levometanfetamina**
- **Fentermina**
- **Mefenorex**
- **Mazindol**
- **Metilfenidato**
- **Pemolina**
- **Zipeprol**

LISTA III B

- **Allobarbital**
- **Amobarbital**
- **Aprobarbital**
- **Barbital**
- **Buprenorfina**
- **Butalbital**
- **Ciclobarbital**
- **Flunitrazepam**

- Glutetimida
- Hexobarbital
- Meprobamato
- Metabarbital
- Pentazocina
- Pentobarbital
- Secbutabarbital
- Secobarbital
- Vinilvita

LISTA III C

- Barbital
- Etclovinol
- Etinamato
- Fenobarbital
- Glucotimida
- Meprobamato
- Metilfenobarbital
- Metiprolina
- Tiopental
- Pipradol

LISTA IV A preparados de:

- Acetildihidrocodeína
- Codeína
- Dihidrocodeína
- Etilmorfina
- Folcodina
- Hidrocodona
- Nicocodina
- Nicodicodina
- Norcodeína

LISTA IV B

- Acido gamma – hidroxibutirico
- Alprazolam
- Aminorex
- Amitriptilina
- Anfebutamona
- Bentazepam
- Bromazepam
- Bromperidol

- Brotizolam
- Bupropión
- Buspirona
- Camazepam
- Clobazam
- Clomipramina
- Clonazepam
- Clorazepato
- Clordiazepóxido
- Clotiazepam
- Cloxazolam
- Clozapina
- Delorazepam
- Desipramina
- Diazepam
- Doxepina
- Droperidol
- Efedrina
- Ergometrina
- Ergotamina
- Estazolam
- Flubentixol
- Fludiazepam
- Flufenazina
- Fluoxetina
- Flurazepam
- Halazepam
- Haloperidol
- Haloxazolam
- Imipramina
- Ketazolam
- Levopromazin
- Levopromaxina
- Lofazepato de etilo
- Loprazolam
- Lorazepam
- Lormetazepam
- Loxapina
- Maprotilina
- Medazepam
- Mesocarbo
- Moclobemida

- Mianserina
- Midazolam
- Nefazodona
- Nimetazepam
- Nitrazepam
- Nordazepam
- Norefedrina
- Nortriptilina
- Opipramol
- Oxazepam
- Oxazolam
- Paroxetin
- Periciacina
- Pimozide
- Pinazepam
- Pipotiacina
- Pipradol
- Prazepam
- Pseudoefedrina
- Sertralina
- Sibutramina
- Sulpirida
- Temazepam
- Tetrazepam
- Tilidina
- Tioproperazina
- Tioridazina
- Tramadol
- Trazodona
- Tiazolam
- Trifluoperazina
- Trihexifenidil
- Trimipramina
- Valproato
- Veralpirida
- Viloxacina
- Zaleplón
- Zopiclona
- Zolpidem

LISTA V

- Etorfina

LISTA VI

- Nalorfina
- Levalorfan
- Naloxona
- Ciclazocina
- Diprenorfina
- Apomorfina